RESOLUCION No. 682
(11 de noviembre de 2026).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-006-2026, Y SE CONVOCA AL COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento N° 104 del 27 de marzo de 2024, y en especial lo contenido en el acuerdo No. 019 del 18 de noviembre de 2024, y adoptado mediante acta No. 014 del 18 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según el estudio de necesidad, requiere celebrar un contrato de interventoría para la **INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C EL AFILADOR DE LA VEREDA EL AFILADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.344.948,00),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001590 del 10 de septiembre de 2026.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de convocatoria pública a través de la plataforma de Secop II en armonía con lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo previsto en el Manual de contratación de la E.S.E.

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso que soportan la convocatoria se publicaron en la Plataforma SECOP II el día 05 de noviiembre de 2026, estableciendo el termino de tres (03) días hábiles para la recepción de observaciones a las condiciones de participación.

Que, dentro del término de publicación de los términos de condiciones, no se recibieron observaciones a los documentos cargados en la plataforma de SECOP II.

Que es deber del Gerente de la E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007 y el propio manual de contratación de la entidad.

Que se hace necesario convocar a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los

oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

En el presente proceso, una vez revisado el trámite correspondiente dentro del término establecido en el cronograma, no se realizaron manifestaciones de interés, por tal motivo, no se acreditaron las condiciones necesarias para efectuar la limitación de la convocatoria exclusivamente a MIPYME, razón por la cual la Entidad Estatal considera jurídicamente procedente mantener una convocatoria abierta a los potenciales oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso.

La decisión de no limitar la convocatoria tiene como finalidad garantizar la aplicación de los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como garantizar condiciones de participación, concurrencia e igualdad entre los posibles interesados, sin establecer restricciones que no se encuentren expresamente justificadas y autorizadas por el ordenamiento jurídico.

Que en cumplimiento de lo previsto en el acuerdo No. 019 (noviembre 18 de 2024) "Por el cual se actualiza y adopta el nuevo manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA y de derogan las disposiciones que le sean contrarias", específicamente en lo previsto en el artículo 15, la E.S.E debe convocar a los integrantes del comité evaluador por cuanto se trata de un proceso de selección por convocatoria pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-006-2026, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C EL AFILADOR DE LA VEREDA EL AFILADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los términos de condiciones definitivos.

ARTICULO SEGUNDO. no se acreditaron las condiciones necesarias para efectuar la limitación de la convocatoria exclusivamente a MIPYME, razón por la cual la Entidad Estatal considera jurídicamente procedente mantener una convocatoria abierta a los potenciales oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso.

ARTICULO TERCERO. Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y de conformación del comité asesor de evaluación de ofertas	11 de Noviembre del 2026, a las 04:00 P.m.	SECOP II y Página Web de la ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	Acuerdo No. 019 del 18 de noviembre del 2024
Publicación de los TÉRMINOS DE CONDICIONES definitivos	11 de Noviembre de 2026	SECOP II	
Presentación de Observaciones por escrito a los TÉRMINOS DE CONDICIONES definitivos	Hasta las 6:00 p.m. del día 12 de Noviembre del 2026	SECOP II	

respuestas a las observaciones escritas y verbales a los términos de condiciones definitivos	17 de Noviembre del 2026, a las 11:00 a.m.	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P)
Plazo máximo para la expedición de Adendas (modificaciones a los términos de condiciones definitivos)	Hasta las 7:00 p.m. del día 17 de Noviembre del 2026	SECOP II
Fecha de cierre de recepción de ofertas	Hasta las 5:00 p.m. del día 26 de Noviembre del 2026	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P)
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobres	26 de Noviembre del 2026 5:30 p.m.	SECOP II
Evaluación de las Ofertas presentadas	Desde el día 27 de Noviembre del 2026 hasta el día 02 de diciembre del 2026	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P)
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas	3 de diciembre del 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde las 8:00 a.m. del día 3 de diciembre del 2026 hasta las 6:00 p.m. del día 10 de diciembre del 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en las ofertas	14 de diciembre del 2026	SECOP II
Audiencia de adjudicación del contrato objeto del proceso de selección	15 de diciembre del 2026, a las 11:00 a.m.	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso de selección	15 de diciembre del 2026	SECOP II y Página Web de la ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA
Elaboración y firma del Contrato	15 de diciembre del 2026	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P) y SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	16 de diciembre del 2026	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P) y SECOP II

Aprobación de garantías	16 de diciembre del 2026	Gerencia ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, San Miguel - La Dorada (P) y SECOP II	

Nota: La E.S.E podrá modificar el Términos de participación mediante adenda que se publicará en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo previsto en los términos de condiciones definitivos.

ARTICULO CUARTO. La E.S.E convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Convocar a los integrantes del comité de contratación (Comité Evaluador De Contratación de la E.S.E. Hospital Fronterizo la Dorada). El Comité Evaluador de Contratación estará integrado así:

1. Subgerente administrativo y financiero, quien lo presidirá.
2. Asesor Jurídico y será el secretario técnico del comité con voz y voto.
3. Un funcionario del área técnica.
4. Los demás invitados que se consideren necesario los cuales actuaran con voz, pero sin voto.

Las funciones del comité de contratación (Comité Evaluador De Contratación de la E.S.E. Hospital Fronterizo la Dorada), serán las establecidas en el numeral 15.1. del artículo 15 del acuerdo No. 019 del 18 de noviembre del 2024 (Manual de contratación de la E.S.E. Hospital Fronterizo la Dorada).

ARTICULO SEXTO. Publíquese la presente resolución y los términos de condiciones definitivos en la plataforma de Secop II.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Dorada – Municipio de San Miguel - Putumayo, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

OLGA LUCIA CUASQUER

OLGA LUCIA CUASQUER POSOS
Gerente E.S.E. HFLD.

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Proyectó P.J	*Erika Guerrero M.*	*Área Jurídica*	*Abogado*	